

REPENSAR LAS VIOLENCIAS Y EL ESTADO EN LATINOAMÉRICA: ESTADOS DE EXCEPCIÓN, GOBERNANZA CRIMINAL Y EXTRACTIVISMO

NATALIA DE MARINIS y ANTONIO FUENTES DIAZ

La organización de este dossier responde a un interés por poner en diálogo diferentes trabajos que abordan de manera crítica las problemáticas de las violencias en una diversidad de escenarios y regiones, y con una diversidad de actores. Desde hace varios años, ha habido una emergencia importante de estudios de violencia en Latinoamérica, que han dado cuenta de cómo la violencia ha atravesado diferentes escenarios no convencionales comparado con la violencia armada y estatal de décadas anteriores.

Abordajes recientes generaron nuevos entendimientos sobre las motivaciones, los actores y la diversidad de las expresiones de violencia y resistencias para enfrentarla, que han complejizado y tensado las categorías clásicas con las que se definía al Estado y la acción colectiva. Los abordajes clásicos, surgidos principalmente en el contexto de las organizaciones armadas y los regímenes autoritarios de Sur y Centroamérica, basaron sus contribuciones en binarismos entre el Estado y la sociedad que han sido completamente rebasados por las nuevas expresiones de la guerra y la conflictividad, las cuales demandan otros esfuerzos y ensayos metodológicos situados que permitan desenredar la compleja madeja de la violencia. Este dossier propone un diálogo en este sentido, a partir de un encuentro de artículos que analizan, de manera crítica y situada, la interrelación de una diversidad de actores y expresiones de la violencia y la resistencia contemporánea en diferentes regiones de Latinoamérica.

REPENSAR LAS VIOLENCIAS EN LATINOAMÉRICA

Latinoamérica es considerada una de las regiones más violentas del mundo, debido a las elevadas tasas de homicidio que presentan buena parte de los países que la conforman. Como ha sido ampliamente analizado, se trata de una violencia heterogénea que abarca fenómenos como los conflictos armados, los enfrentamientos entre organizaciones vinculadas al tráfico de sustancias ilícitas en la región Andina y Centroamericana, la violencia de Estado en regímenes dictatoriales y democráticos, la delincuencia común, el feminicidio y la violencia de género, el pandillerismo, los conflictos ambientales, despojos territoriales, entre otros.

Una aproximación dominante a la comprensión de la violencia en Latinoamérica ha sido aquella que se enfocó en la violencia política producida en el contexto de gobiernos autoritarios en las dictaduras militares de Centro y Sudamérica hacia la segunda mitad del siglo xx. Estos estudios posicionaron al Estado y a los movimientos disidentes como los protagonistas de la violencia, lo que generó el surgimiento de una antinomia en su comprensión, la cual separaba al Estado de una parte de la sociedad. La violencia, explicada desde esta perspectiva, marcaba dos claros antagonistas: el régimen y quienes se le oponían. En los últimos años, estas miradas se desplomaron junto con las transformaciones que marcaron un cambio de un tipo de violencia mayormente vinculada al Estado contra grupos disidentes, hacia una violencia generalizada sostenida en formas y conexiones globales. Hoy día las violencias coexisten con regímenes formalmente democráticos (Desmond y Goldstein, 2010) y esta ha sido una característica constante a nivel regional, la cual, aunque se presente en distintos niveles, ha hecho evidente que en general la violencia toma forma en escenarios de apertura política, participación pública y pluralismo democrático.

Estos fenómenos obligaron a repensar las categorías clásicas con las que se explicaron por décadas fenómenos como la violencia, la guerra, el Estado y los grupos opositores. Junto con la disolución

de la Unión Soviética, el mundo bipolar se derrumbaba para dar lugar a formas globales de privatización de las soberanías nacionales y a un acelerado reordenamiento del mundo que redefinió nuevos enclaves económicos y de extracción del capital, que transformaron las prácticas soberanas y de seguridad a partir de la creación de nuevos enemigos de la mano de una nueva imagen del terrorismo (Calveiro, 2012). Este dejaría de tener un carácter nacional, vinculado a aquel de la guerra sucia, para ser construido como un nuevo enemigo de escala planetaria. A partir del 11 de septiembre de 2001, con el derribo de las Torres Gemelas, se redefinió la seguridad a nivel global como efecto de la hegemonía estadounidense. A diferencia de antiguas nociones de la guerra, incluyendo la Guerra Fría, donde el enemigo se ubicaba, en términos de exterioridad, a partir de bandos opuestos bien delimitados (Estados), el 11/09 redefinió al enemigo a partir de presentarlo como una amenaza interna no convencional, de carácter ubicua y porosa, a la que se tenía que dar rostro. Este escenario de seguridad global abandonó la retórica de la amenaza comunista propia de la Guerra Fría, precisando ahora de la producción del enemigo exterior a través de la peligrosidad y localización imprecisa de la figura del terrorismo y del enemigo interno bajo la amenaza del crimen organizado.

La guerra global contra el narcotráfico fue entonces un parteaguas en este giro. Construyó no sólo un nuevo enemigo para justificar la guerra y la militarización de grandes extensiones territoriales, sino también nuevas lógicas bélicas que fueron de la mano de un aumento considerable de la expresión de violencia masiva en buena parte de los territorios estratégicos de América Latina. En ese sentido, la violencia se ejerce bajo patrones distintos, que pueden considerarse menos politizados y cuya orientación es en mayor medida económica. Sostenida en un contexto de persistente desigualdad y exclusión social, se activa en otros repertorios, caracterizados por la existencia de una pluralidad de actores violentos que operan de acuerdo con una lógica de rentabilidad basada en la extracción de recursos y enmarcan su operatividad en las transformaciones del mundo del trabajo y de la reproducción ampliada del capitalismo a escala global.

Estas nuevas formas de la guerra en escenarios y con actores no convencionales se dieron a la par de un reordenamiento económico regional que, para el caso mexicano, se inauguró con la entrada del país al Tratado de Libre Comercio del Norte (NAFTA), en 1994. Este proceso signó un nuevo tiempo en el que las condiciones devastadoras de la economía se entrelazaron con nuevas formas de la expresión criminal en sectores de la sociedad arrasados por la pobreza y la violencia estructural.

En este nuevo patrón de violencia, pueden hallarse novedosos repertorios y actores que la usan para objetivos distintos. Algunos rasgos distintivos serían: 1) que una pluralidad de actores la generan, entre ellos el Estado, pero también segmentos organizados de la sociedad civil; 2) es una violencia horizontal, ejercida en mayor medida por ciudadanos contra ciudadanos; 3) es útil para una variedad de objetivos con métodos y estrategias coercitivas; 4) se expresa en áreas de indistinción entre lo legal e ilegal, lo privado y lo público; 5) es una violencia espectacular; y 6) funciona como un dispositivo de extracción y regulación de la excedencia que conjuga las características previas (Fuentes Díaz, 2021).

La presencia de grupos no convencionales en el ejercicio de la violencia cada vez más generalizada marcó un nuevo momento en la historia de varios países de la región: el narcotráfico, el paramilitarismo, las milicias urbanas, las pandillas fueron los grupos desorganizados característicos. De la mano de su emergencia, nos encontramos con la expansión de un capitalismo por despojo, producto de nuevas lógicas de extracción de capital, como las empresas extractivas de recursos, las maquilas y la expansión de la agroindustria. Amplios sectores de la población pasaron, de ser pobres y excluidos, a ser seres “sobrantes” (Reguillo 2021), bajo una lógica de desechabilidad, principalmente de cuerpos jóvenes, femeninos, racializados, migrantes (Segato, 2013; Mora, 2017; Varela, 2017).

Colombia fue uno de los países de la región que vivió un aumento marcado de la violencia criminal a partir de la década de los ochenta, que lo ubicó por muchos años entre los países del mundo con la mayor tasa de homicidios, superando ampliamente a las del

resto de los países latinoamericanos. Para el caso particular de México, del que se ocupan la mayor parte de los artículos de este dossier, la violencia se visibilizó fundamentalmente a partir de la llamada “Guerra contra el narcotráfico”, política de seguridad implementada por el gobierno de Felipe Calderón (2006-2012). La violencia de este periodo debe entenderse atendiendo a la coyuntura, pero es patente que existían fenómenos previos de violencias acumuladas que anticiparon algunos de los repertorios de violencia utilizados en el periodo actual.

Como documentan los artículos reunidos en este dossier, la violencia tiene un impacto diferenciado en relación al contexto y a la historia local y regional, sobre todo, en aquellos territorios donde el Estado se ha experimentado muchas veces como un área de indistinción entre lo legal y lo ilegal, como sucedió históricamente en las zonas fronterizas (Knight, 2012). Como plantea Pécaut, para el caso colombiano, las zonas de fronteras se han convertido en territorios de colonización, lo que explica el movimiento de ocupación por parte de grupos armados, del narcotráfico y paramilitares, debido a que son zonas donde el Estado pareciera ejercer menos autoridad, donde la institucionalidad es aparentemente débil y donde se han asentado los polos de producción más importantes, entre los que se incluyen la minería, el narcotráfico, la ganadería, entre otras. Estos nuevos flujos financieros generaron transformaciones de las zonas fronterizas internas. En el caso mexicano, este fenómeno de movimiento fue analizado como efecto de la ofensiva militar contra el narcotráfico desde 2006, momento en el que el ataque a los grandes cárteles generó dispersión hacia zonas marginales, con mayor debilidad institucional y con menor posibilidad de frenar la incursión de grupos criminales (Bagley, 2011). Estas zonas, económicamente debilitadas por la crisis del campo de años anteriores, vivieron la penetración de la economía de la droga, más específicamente de la amapola (Frissard, 2021).

Una hipótesis de trabajo es que estas zonas proliferan y se multiplican a niveles internos, conformando zonas de indistinción legal-ilegal que son funcionales para las actividades de acumula-

ción criminal de capital, constituyéndose en un ámbito importante en la construcción de nuevas regulaciones sociales, que pueden ser capturadas bajo la noción de gubernamentalidad de frontera (Mezzadra y Neilson, 2013). Esta hace referencia a un ensamblaje de poderes que exceden al Estado y que movilizan formas soberanas, disciplinarias y biopolíticas de manera yuxtapuesta, atribuidas a organizaciones intergubernamentales, no gubernamentales o internacionales, pero también a formas de regulación infra-estatal (Fuentes Díaz, 2021). En estas zonas, actores no estatales protagonizan acciones de control social, instituyendo nuevas formas de orden político, y nuevos modos de subjetividad y contestación política, que han sido clave para repensar al Estado, los actores y las nuevas formas de gobernanza.

REPENSAR AL ESTADO: ESTADOS DE EXCEPCIÓN, GOBERNANZA CRIMINAL Y EXTRACCIÓN ECONÓMICA

Los abordajes situados que han analizado las transformaciones regionales producto de la violencia cuestionaron las representaciones ficticias del crimen organizado como grupos coherentes, impermeables y ajenos, en las que se han sostenido las políticas de seguridad (Astorga, 1995; Paley, 2014; Zavala, 2018). También han revertido la perspectiva de la delincuencia organizada como fenómeno militar, en tanto se trata de nuevas formas de privatización de la soberanía, frente a Estados cada vez más desregularizados y retirados de sus funciones públicas. Achile Mbembe lo ha caracterizado como un gobierno privado indirecto con fines lucrativos que garantizan recursos y empleos que el Estado no (Mbembe, 1999).

Frente a una mirada simplista que ubica las violencias como una inmanencia propia de Estados débiles o fallidos, que han perdido el control de su territorio y el monopolio de la coacción, diferentes abordajes han mostrado que no podemos hablar de la violencia como fallas del Estado y las instituciones, sino como par-

te de su lógica estructural en contextos de mayor profundización neoliberal. El Estado no falla ni está ausente de manera absoluta, sino que presenta nuevas formas funcionales para la acumulación y la regulación social. En ese sentido, algunas de las nociones que se han utilizado en los estudios especializados para dar cuenta de estas estatalidades ha sido la de márgenes estatales (Das y Poole, 2004) y zona gris (Auyero, 2007) para detallar esta nueva fenomenología en el gobierno de las poblaciones.

Para zonas rurales, indígenas y de frontera, la noción de márgenes de Estado permitió comprender que estas configuraciones históricas y estructurales del Estado deben repensarse a la luz de su presencia en la violencia histórica y colonial, en donde el Estado está permanentemente redefiniendo la ley y donde se crean zonas de indistinción entre lo legal y lo extra-para legal (Taussig, 2003). No se trata sólo de márgenes como fronteras físicas, sino también de construcción de otredades que han creado zonas racializadas y generizadas de desechabilidad, invisibilidad y silencio (Maldonado, 2010; De Marinis, 2019).

De manera general, se puede afirmar que sobre los estudios de violencia por ahora prevalecen sobre todo dos grandes comprensiones; por un lado, aquellas perspectivas de análisis que la enfocan en términos coyunturales, dirigida en mayor medida a comprender los impactos de la criminalidad organizada a partir de su combate por parte de los agentes del Estado, y, por otro, aquellos enfoques que tratan de explicarla en términos históricos y estructurales, que se orientan más hacia las transformaciones económicas y políticas de largo plazo. Justamente, en este dossier buscamos abrir una discusión sobre estas interpretaciones para pensar las violencias en sus trayectorias históricas y situadas.

En la colección de los artículos que este número presenta para su discusión, vemos algunos ejes temáticos que pueden extraerse de los estudios de caso y que pueden ayudar a ordenar la comprensión de su manifestación, y proporcionar líneas de lectura a profundizar. El primero de ellos permite observar que las mani-

festaciones de la violencia atienden a una multiplicidad de interconexiones a distintos niveles en los que estas se expresan.

Algunos artículos evidencian que las violencias particulares –de género, vigilante, criminal, política, extractiva– se encuentran vinculadas con otros niveles mayormente extensos y sedimentados de la violencia. Estas interconexiones han sido interpretadas bajo tres marcos conceptuales que permiten entender la particularidad de estas manifestaciones. La primera hace referencia a las situaciones históricas y estructurales que generan grupos disponibles para ser receptores de acciones desfavorables de fuerza, grupos susceptibles de ser expuestos a una “sujeción criminal”, es decir, de ser imputados a través de algún estigma que los califique negativamente y que permita volverlos potencialmente vulnerables, y, en un momento dado, criminalizables: la llamada acumulación social de la violencia o violencia acumulada (Misses, 2008). La segunda interconexión alude al entrelazamiento de distintas manifestaciones de violencia que logran concatenar violencias públicas y privadas en cadenas continuas –como la vinculación entre violencia criminal, escolar y de género–: la violencia encadenada (Auyero y Berti, 2013). La tercera sería la violencia expresiva, con la que Segato (2013) da cuenta del uso de la violencia sobre los cuerpos de las mujeres y los territorios, como reafirmación del poder ante la mirada pública, que no responden a las lógicas instrumentales, ni privadas de la violencia. Consideramos que entender de esta manera las violencias, en términos diacrónicos y sincrónicos, ayuda a la comprensión de su fenomenología y da pie a pensarlas de manera integral y compleja en la generación de lazos sociales y económicos.

Otro de los ejes que algunos artículos apuntan señala el protagonismo activo que actores armados van ocupando, como intermediarios o gestores de servicios públicos, ante la distancia material y simbólica de las instituciones del Estado respecto a las necesidades de las localidades. De esta manera, actores armados ocupan un papel preponderante en la articulación de los reclamos a las autoridades municipales, estatales o federales, utilizando su capacidad de fuego para tal interlocución. Estos fenómenos son

posibilitados por la creciente distancia entre las agencias gubernamentales y sus reproducciones burocráticas sistémicas, y las demandas a ras de piso por servicios administrativos, de justicia o de infraestructura en las localidades.

Así, la intermediación armada ocupa un nicho necesario en los ordenamientos locales, tanto para conectar u ofrecer una serie de servicios –como la seguridad, justicia, obra pública–, como para cubrir las actividades de las economías ilegales. Ocupan un papel preponderante en la distribución del poder local y en la conformación de nuevas formas de la política armada.

En algunos casos, el poder de los intermediarios violentos coadyuva con las instituciones estatales en la generación del gobierno local, utilizando el repertorio de violencia para la instauración de formas de control social y extracción económica. Esto constituiría un tercer eje que se extrae de los artículos. Estas formas de gobernabilidad local han sido capturadas por la noción de gobernanza híbrida (Villa, De Macedo & Ferreira, 2021; López-Vallejo & del Pilar Fuerte-Celis, 2021; Paparini, Paquet & Romeu, 2020), aludiendo a la intervención de actores estatales y no estatales (en algunos casos, criminales) en la generación de entornos aptos para el gobierno y la extracción de recursos económicos legales o ilegales.

Este tipo de gobernabilidad generada por actores no estatales ha sido caracterizado por el término gobernanza, derivado del análisis de la nueva gestión pública basada en modelos de negocios corporativos. El concepto busca comprender un complejo de instituciones y actores que se derivan del gobierno, pero que van más allá de él, en torno a los cambios de patrones entre los sectores público y privado (Stoker, 1998). En algunos casos la gobernanza híbrida se torna gobernanza criminal, cuando actores armados ilegales despliegan su capacidad coercitiva para ejercer autoridad e imponer reglas y normas de conducta en un determinado entorno (Arias, 2017; Lessing, 2020; Sampó, 2021).

Un cuarto eje abordado en algunos artículos está relacionado con la utilización de la violencia para la extracción de recursos, entre los que se cuentan cuerpos y territorios. La extracción tiene una

larga trayectoria en el proceso de acumulación capitalista –sobre todo, en la obtención de commodities (extractivismo)–, pero se ha observado una propensión hacia operaciones extractivas del capital en un rango ampliado que impacta otros ámbitos de actividad productiva, donde empresas de software, tecnología, comunicación, hasta organizaciones criminales, quienes no organizan el proceso de creación o producción, se apropian de prácticas de cooperación y organización social que les son externas, capturando la obtención de valor. En estos casos, la valorización y acumulación capitalista vinculadas a las empresas criminales, toma la forma de exacción extorsiva (Fuentes Díaz, 2022b). La extorsión permite la apropiación de ganancias sin que quien la extrae –los grupos criminales, en este caso– haya invertido en el ciclo productivo que se apropia, por lo cual la extorsión toma la forma de renta.

Esta lógica de extracción por renta se instala en los procesos de neoliberalización, reconfiguración del Estado y transnacionalización del crimen organizado. La renta se ha convertido en un componente central en la acumulación de capital procedente de actividades criminales. La renta también puede ser entendida como un dispositivo de extracción de valor que es inherente al modelo de flexibilización del trabajo, que se conjuga con el declive de la vida en el orden económico-político. La renta implicaría el momento necropolítico de la regulación de poblaciones (Fuentes Díaz, 2022a).

Un quinto eje que aparece en esta compilación de artículos se refiere a la noción de Estado de excepción, como una categoría útil para entender algunos tipos de violencias. Entendiendo la Excepción a través de las reflexiones abrevadas de los estudios de Carl Schmitt (2002) y Walter Benjamín (1999) y, en los últimos años, por las reflexiones de Agamben (2002), quien aborda la noción en la serie de ensayos conocidos como *Homo Sacer*. El Estado de excepción se entendería como la suspensión del Estado de derecho o de legalidad ante situaciones graves y extraordinarias, instalando la prescindibilidad del derecho de ciudadanía para algunos sectores sociales como decisión instituyente de la soberanía. Dichos acercamientos han permitido ubicar el papel de la soberanía como

continuidad de la biopolítica, expresada en la decisión soberana de dar muerte a la vida precaria, entendida como aquella que ha perdido valor en un orden político. En los artículos se utiliza esta categoría para ubicar violencias coordinadas desde el Estado, donde este viola sus propios principios constitutivos como forma inherente de ejercicio del gobierno.

En un primer momento, esta categoría –Estado de excepción– ha servido para comprender la decisión gubernamental sobre las políticas de seguridad que han impulsado la confrontación militarizada contra los grupos vinculados a la disidencia política o a la delincuencia organizada, utilizando su alcance para dar cuenta de fenómenos como la producción masiva de muerte a través de: la desaparición de personas; la proliferación de fosas clandestinas; la eliminación de disidencias o sectores sociales criminalizables, bajo decisión gubernamental. Pero también para entender el entorno de violencia difusa que es producida por actores no estatales con amplia letalidad.

LOS ARTÍCULOS DE ESTE DOSSIER

En las últimas décadas, se han incrementado los estudios sobre las violencias y, junto con ellos, una reflexión sobre los trabajos de documentación, registro y trabajo de campo en contextos de sufrimiento (Maldonado, 2013; De Marinis, 2017). En este dossier, se presenta un diálogo sobre los diferentes escenarios y tipos de registros de las violencias, a partir de analizar una diversidad de formas en su ejercicio, en fenómenos como feminicidios, desapariciones, violencias colectivas, desplazamientos forzados, migraciones en condiciones de precariedad, violencias electorales, vigilan-tismo, entre otros. Un rasgo particular que comparten varios de los artículos que aquí se presentan tiene que ver con la diversidad de registros para mirar y acercarse a un fenómeno tan complejo y escurridizo como lo es la violencia. En muchos contextos, el subre-

gistro de datos, el silencio y el miedo generalizado han implicado el uso de fuentes diversas como la prensa, los archivos personales y el cruce de diferentes fuentes de información. Así mismo, muchos de los trabajos han implicado largos periodos de inserción y trabajo de campo, sobre todo, cuando se trata de regiones de muy difícil acceso. Estos abordajes *in situ* y de largo aliento permiten dar cuenta de fenómenos generalmente invisibilizados, como la violencia de género y la guerra contra el cuerpo de las mujeres en contextos de despojos territoriales, el desplazamiento forzado y las lógicas cambiantes de la gubernamentalidad en el control de migrantes y fronteras, entre otros.

Una de las apuestas de varios artículos de este dossier es analizar la multiplicidad y acumulación de violencias en territorios devastados por las nuevas lógicas del capitalismo extractivista. Si bien estos artículos analizan las expresiones recientes de la violencia, articulan las historias regionales de militarización y extracción para dar cuenta de las lógicas de acumulación de las violencias y la construcción de estos territorios y cuerpos como despojables.

El artículo de Alba Patricia Hernández-Soc y Libertad Argüello, “Entramados de violencia en la sierra de Guerrero”, presenta un análisis de las acumulaciones de violencia histórica y múltiple en la sierra de Guerrero, una región construida como territorio sacrificable y desechable. Se enfoca, particularmente, en cómo las mujeres significan la violencia y construyen resistencias y alternativas frente a un entramado de violencias configurado a partir de la explotación de madera, la producción de cultivos ilegalizados y la presencia cada vez más fuerte de la minería. Analizan cómo estos entramados incrementan la vulnerabilidad de las comunidades por la profundización de una militarización histórica que, al menos desde la década de los setenta, azota de manera particular a esta región del país. Mirar las continuidades históricas de estos entramados de violencia les permite desestabilizar ciertas miradas simplistas de la misma que representan a un Estado ausente frente a un “sujeto imaginario”, el narco o la delincuencia, como condición de la violencia. Por el contrario, las autoras ubican el poder

de los intermediarios y los arreglos institucionales como motores fundamentales de la continuidad de las violencias y los despojos en territorios económicamente estratégicos, construidos como salvajes y “sin ley”. Desde una experiencia de investigación-acción, las autoras abordan cómo las mujeres contestan la construcción de estos territorios como despojables, a partir de las memorias colectivas de las violencias y los destellos de esperanzas que se construyen para pensar alternativas de paz.

El artículo “Entonces, ¿quién gobierna? Actividad criminal y orden social como forma de gobernanza neoliberal criminal”, de Diana Zomera, analiza la emergencia de la gobernanza neoliberal criminal en Sinaloa, México, como parte integral de las políticas gubernamentales neoliberales –descentralización del poder, desregularización y orientación de las políticas públicas hacia la lógica de mercado– que han generado zonas grises que permiten la participación de actores de crimen organizado en la gestión política. La autora logra visibilizar el proceso bajo el cual las dinámicas capitalistas reconfiguran las prácticas espaciales en un contexto donde las fronteras entre economía legal e ilegal se borran. Utiliza la noción de crimilegalidad para indicar que, con mayor claridad en las regiones con un entorno institucional comprometido, como en el caso de Sinaloa, la coerción y el uso legítimo de fuerza no dependen de un solo actor como sería el Estado, sino que participan una variedad de actores sociales, estatales, no estatales, privados, legales e ilegales. En Sinaloa, los actores armados ilegales pasaron de la supeditación al Estado hacia la instauración de un orden en el cual el poder que denotan sus acciones se manifiesta como una forma de gobierno subnacional compartido.

Alberto Colín, en su artículo “Volver a la escuela: violencia criminal y desplazamiento forzado interno de profesores en Michoacán, México”, nos presenta los testimonios que documentó durante su trabajo de investigación en una localidad de frontera entre Michoacán y Jalisco, a partir del cual podemos conocer cómo el tráfico de drogas y la militarización acumuladas en estos territorios afectaron de manera específica el trabajo en las escue-

las. Analiza un tema por demás invisibilizado, como lo es el desplazamiento interno, y se enfoca particularmente en un grupo de docentes que se desplazaron en busca de protección frente a escenarios de violencia que los han convertido en un blanco fácil por sus condiciones de trabajo y el rol que ocupan en las comunidades. Uno de los efectos que describe el artículo fue la suspensión total de las actividades escolares en diferentes episodios de violencia extrema, lo que dio origen al uso de las escuelas como trincheras por parte de los grupos armados y castrenses. Esto ha generado una resignificación del espacio escolar como espacio inseguro que ha alejado a estudiantes y docentes de sus propios entornos. El autor analiza diferentes eventos de violencia que llevaron al desplazamiento de buena parte de la planta docente y de la comunidad, orillada a la vida en campamentos. Analiza los significados de estos desplazamientos y los procesos de retorno; cómo volver a la escuela ha implicado también restaurar sus edificios destruidos y resignificar los entornos desde la acción colectiva y comunitaria.

El artículo “Archivar desde la pérdida: militarización del territorio y economía política de las desapariciones intermitentes de niñas y adolescentes”, de Emanuela Borzacchiello, analiza la economía política de la desaparición de mujeres, construida sobre una continuidad histórica de militarización de la frontera norte. La autora argumenta cómo la militarización de la frontera, en diferentes periodos de ataque directo a la delincuencia organizada, así como de políticas de seguridad y vigilancia del tránsito, ha agudizado las violencias contra las mujeres a partir de la construcción de un tipo de masculinidad armada y de una legitimación del poder masculino a través de las violencias feminicidas. La autora logra, desde un análisis de archivo, reconocer las relaciones entre la militarización, las economías ilegales y las violencias feminicidas, enfocándose en un fenómeno mucho más reciente de desapariciones intermitentes, en las que las mujeres, sobre todo niñas y jóvenes, desaparecen y reaparecen en sus mismos domicilios, pero sin establecer denuncia alguna. En este artículo, se analizan algunas pistas para comprender cómo este fenómeno cada vez más cons-

tante y sistemático, en el cual no media denuncia, organización y/o reconocimiento, es una nueva forma de violencia feminicida entrelazada con la economía política de la desaparición en una de las fronteras más peligrosas del mundo.

El capítulo “Contrarelatos y acuerpamiento a pie de vía: entrevista con Amarela Varela Huerta”, realizado por Javier Romano Silva, propone entender el análisis de las migraciones como sentir que apuesta por estudiar las prácticas de muerte contra los migrantes y refugiadas pero que dé cuenta de las luchas migrantes de quienes desafían al gobierno global de las migraciones. Se plantean nociones para este acercamiento como la de *activismo epistemológico*, consistente en un ejercicio de investigación-acción participante que busca ampliar las estrategias de investigación; y la de *espectáculo fronterizo*, entendida como un dispositivo narrativo, epistémico, pero sobre todo visual, que ofrece a los Estados y al mercado la representación de los migrantes como víctimas, clientes y delincuentes. Este dispositivo habilita la representación de los migrantes como cuerpos rotos sobre los que hay que intervenir “rescatándoles” en circunstancias de crisis humanitaria, a manera de una gubernamentalidad migratoria que justifique la intervención en terreno, de los actores macrosociales de la gobernanza de las migraciones. Asimismo, se pregunta si quienes intervendrían para frenar esa crisis humanitaria representada massmediáticamente como un espectáculo, serían las agencias internacionales del rescate humanitario, las ONGs, o los gobiernos.

El artículo “¿Linchamiento o vigilantismo? Una reflexión conceptual en torno a la violencia punitiva en México”, de José González Zempoalteca, reflexiona sobre los episodios de violencia punitiva conceptualizados como “linchamientos”. El artículo expone las definiciones que se han dado sobre dicho término, así como algunas críticas a su carácter omnicompreensivo. Por otra parte, nos presenta la categoría de vigilantismo, categoría que se utiliza en investigaciones internacionales relacionadas con nociones de orden, control social, acción colectiva extralegal o bien la construcción del Estado. El autor argumenta que la noción de vigi-

lantismo puede contribuir en el esfuerzo por repensar este tipo de violencia. Desde su perspectiva, vale la pena reflexionar sobre ambas nociones; si hacen referencia al mismo fenómeno, se pueden contener entre sí, o si hay que ampliar ambas. El concepto de linchamiento, afirma, obtura los diversos despliegues que tiene este tipo de violencia, considerando que la categoría de vigilantismo agrega múltiples dimensiones y variables que permiten capturar características más amplias de este tipo de violencia, resaltando el encadenamiento de ésta con otros procesos sociales.

El artículo de Nicole Eileen Tinjacá Espinosa, “Genocidio de la Unión Patriótica: la excepcionalidad de la violencia política en Colombia”, plantea que la democracia contemporánea en Colombia utiliza el Estado de Excepción como parte de la gobernabilidad, que se ha desplegado para la eliminación de agentes políticos presentados como otredades negativas. Para ello analiza el caso de la Unión Patriótica, grupo político vinculado a la izquierda, identificado como brazo político de las FARC, lo que facilitó el asesinato de al menos 3,134 integrantes entre 1984 y 2006; y que posteriormente fue objeto de la represión gubernamental hacia su militancia, con 6,528 personas asesinadas y desaparecidas. En ese sentido, el artículo plantea la relación entre democracia y represión, señalando que debe ser reconfigurada para entender la lógica tras las prácticas violentas en el país y responder al cómo se configuró la violencia política y el exterminio de la Unión Patriótica. La experiencia de combate contra la Unión Patriótica denota que, a mayor deshumanización de sus integrantes, mayor impunidad, y, por otro lado, que, a mayor burocratización, mayor deshumanización.

El trabajo que presentan Matías Volonterio y Daniel Pena Vergara, “Las formas de la violencia sobre el tejido cuerpo-territorio”, parte de un abordaje teórico sobre cómo la violencia está asociada con diferentes formas y procesos del extractivismo patriarcal y racial. Se plantean las formas de la violencia sobre el tejido cuerpo-territorio, retomando los aportes del feminismo descolonial y el eco-feminismo. Retoman la noción de cuerpo como primer territorio habitado y los efectos materiales, simbólicos, culturales, afectivos, entre otros, que

produce la violencia extractivista sobre entidades humanas y no humanas. El texto arroja algunas pistas analíticas para pensar de una manera general e interseccionada las violencias patriarcales, coloniales y extractivistas, a través de los posicionamientos críticos del sur global, que han arrojado luces para entender el proceso de despojo de las reconfiguraciones del capital y sus efectos diferenciados sobre ciertos cuerpos y territorios racializados.

Por último, el artículo “Consideraciones sobre violencia, criminalidad y elecciones en Puebla. Una reflexión de las elecciones del 2018”, de Christopher Mejía Rosas y Carlos Figueroa Ibarra, intenta destacar las nuevas modalidades de la violencia política en México para interpretar la violencia en los procesos electorales. Su análisis se enfoca en las elecciones para renovar gubernatura en el año 2018 en el estado de Puebla, México. En dichas elecciones se apreciaron una serie de eventos violentos que, de acuerdo con los autores, dan pauta para entender su implicación con la criminalidad organizada.

REFERENCIAS

- Agamben, G. (2002). *Homo Sacer II. Estado de Excepción*. Editora Nacional.
- Arias, E. D. & Goldstein, D. (Eds.) (2010). *Violent Democracies in Latin America*. Duke University Press.
- Arias, E. D. (2017). *Criminal Enterprise and Governance in Latin America*. Cambridge University Press.
- Astorga, L. (1995). *Mitología del narcotraficante en México*. UNAM/Plaza y Valdez.
- Auyero, J. (2007). *La zona gris. Violencia colectiva y política partidaria en la Argentina contemporánea*. Siglo XXI.
- Auyero, J. & Berti, M. F. (2013). *La violencia en los márgenes. Una maestra y un sociólogo en el conurbano bonaerense*. Katz.
- Bagley, B. (7 de febrero de 2011). “¿Por qué se está perdiendo la guerra contra la droga? (II): de cucarachas, Estados incapaces y le-

- galizaciones nebulosas”. Fundación Razón Pública. <https://razon-publica.com/por-que-se-esta-perdiendo-la-guerra-contra-la-droga-ii-de-cucaracs-estados-incapaces-y-legalizaciones-nebulosas/>
- Benjamin, W. (1999). *Para una crítica de la violencia*. Taurus
- Calveiro, P. (2012). *Violencias de Estado. La guerra antiterrorista y la guerra contra el crimen como medios de control global*. Siglo XXI
- Das, V. & Poole, D. (Eds.) (2004). *Anthropology in the Margins of the State*. SAR Press.
- De Marinis, N. (2017). “Etnografiar (en) el terror. El ‘ser testigo’ y la construcción de comunidades político-afectivas. Reflexiones desde una experiencia de campo”. *Cuaderno de Trabajo del LMI-Meso*, 9-21.
- De Marinis, N. (2019). *Desplazadas por la guerra. Estado, género y violencia en la región triqui*. CIESAS.
- Frissard Martinez, P. (2021). “The reddest flower in the field. How Poppies Integrate in Mexico’s Agricultural Panorama”, Capítulo 1, Noria Research, ¿Por qué es crucial la amapola para entender la guerra contra las drogas en México?, <https://noria-research.com/chapter-1-the-reddest-flower-in-the-field-how-does-the-opium-poppy-fit-in-the-mexican-agricultural-scene/>
- Fuentes Díaz, A. (2021). “Fuerza de trabajo excedente y destrucción corporal: una nueva morfología de la violencia en México”. En Sánchez Díaz de Rivera, M. (Coord.), *Desgarramientos civilizatorios. Símbolos, corporeidades, territorios* (pp. 53-77). Universidad Iberoamericana Puebla.
- Fuentes Díaz, A. (2022a). “Violence in Mexico. Necropolitics and Extraction”. En Grzinić, Marina & Pristovsek, Jovita (Eds), *Re-Activating Critical Thinking in the Midst of Necropolitical Realities: For Radical Change* (pp. 38-58). Cambridge Scholars Publishing.
- Fuentes Díaz, A. (2022b). “Hacer morir-Dejar morir: Bio-Necropolítica y Antagonismo Capital-Trabajo”. *Athenea digital*, 22(1), 1-20.
- Knight, A. (2012). “Narco-Violence and the State in Modern Mexico”. En Pansters, G. W., *Violence, Coercion, and State-making in Twentieth Century Mexico. The Other Half of the Centaur* (pp. 94-107). Stanford University Press.
- Lessing, B. (2020). “Conceptualizing Criminal Governance”. *Perspectives on Politics*, 19(3), 854-873.

- López-Vallejo, M. & Fuerte-Celis, M. (2021). "Hybrid Governance in Northeastern Mexico: Crime, Violence, and Legal-Illegal Energy Markets". *Latin American Perspectives*, 48(1), 103-125. <https://doi.org/10.1177/0094582X20975016>
- Maldonado, S. (2010). *Los márgenes del Estado mexicano. Territorios ilegales, desarrollo y violencia en Michoacán*. El Colegio de Michoacán.
- Maldonado, S. (2013). "Desafíos etnográficos en el estudio de la violencia. Experiencia de una investigación". *Avá Revista de Antropología*, 22, 123-144.
- Mbembe, A. (1999). "On Private Indirect Government". *Politique Africaine*, 73(1), 103-121.
- Mezzadra, S. & Brett, N. (2013). *Border as Method, or, the Multiplication of Labor*. Duke University Press.
- Misses, M. (2008). "Sobre a acumulação social da violência no Rio de Janeiro". *Civitas*, 8(3), 371-385.
- Mora, M. (2017). "Ayotzinapa and the Criminalization of Racialized Poverty in La Montaña, Guerrero, Mexico". *Polar*, 40 (1), 67-85. <https://doi.org/10.1111/plar.12208>
- Paley, D. (2014). *Drug War Capitalism*. AK Press.
- Paparini, A.; Pasquet, M. & Romeu, N. (2020). "¿Estado de Schrödinger? Una aproximación a los órdenes híbridos en Río de Janeiro". *Perspectivas. Revista de Ciencias Sociales*, 5(10), 379-395. <https://doi.org/10.35305/prcs.v0i10.387>
- Pécaut, D. (2013). *La experiencia de la violencia: los desafíos del relato y la memoria*. La carreta histórica.
- Reguillo, R. (2021). *Necromáquina. Cuando morir no es suficiente*. ITESO.
- Sampó, C. (2001). "Una aproximación teórica, el concepto de Gobernanza Criminal en América Latina". En Alda Mejías, S. (Org.), *Los actores implicados en la gobernanza criminal en América Latina* (pp. 9-18). Real Instituto Elcano/Fundación Friedrich Naumann.
- Schmitt, C. (2002). "Teología Política I". En Orestes Aguilar, Héctor (Comp.), *Carl Schmitt teólogo de la política*. Fondo de Cultura Económica.
- Segato, R. (2017). *La guerra contra las mujeres*. Traficante de sueños/Tinta y Limón.

- Stoker, G. (1988). "Governance as Theory: Five Propositions. *International Social Science Journal*", 50(155), 17-28.
- Taussig, M. (2003). *Law in Lawless land: Diary of a limpieza in Colombia*. New Press.
- Varela, A. (2017). "Las masacres de migrantes en San Fernando y Cade-reyta: dos ejemplos de gubernamentalidad necropolítica". *Íconos* 58, 131-149. <https://doi.org/10.17141/iconos.58.2017.2486>
- Villa, R.; De Macedo Braga, C. & Ferreira, M. (2021). "Violent Nonstate Actors and the Emergence of Hybrid Governance in South America". *Latin American Research Review*, 56(1), 36-49. doi:10.25222/larr.756
- Zavala, O. (2018). *Los cárteles no existen. Narcotráfico y cultura en México*. Malpaso.